



Bogotá, D.C. Agosto 6 de 2019

Señores

G.S.C. COLOMBIA HUMANA

Attn. Señor GUSTAVO PETRO URREGO - Senador de la Coalición GSC Colombia Humana y
MAIS

Señora BLANCA DURÁN - Gerente Campaña Presidencial Petro Presidente
Ciudad

REFERENCIA: URGENTE - Solicitud de cumplimiento de pagos a acreedores de la Campaña Presidencial PETRO PRESIDENTE y de rendición de cuentas a la Gerente y Administradora de los recursos de reposición estatal por gastos.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Los suscritos, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, **MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU**, en calidad de Representante Legal del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS y **LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS**, Consejero Mayor y Representante Legal de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, muy atentamente a través del presente, en el marco de la Coalición entre el Grupo Significativo de Ciudadanos COLOMBIA HUMANA y el MAIS realizada en 2018, nos permitimos requerir el cumplimiento al pago inmediato de las cuentas por pagar a nuestros acreedores de la primera vuelta de la Campaña Presidencial "PETRO PRESIDENTE" del año 2018, quienes se encuentran debidamente registrados en el sistema Cuentas Claras, e igualmente reconocidos mediante la Resolución No. 277 del 5 de febrero de 2019 proferida por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Resolución No. 7003 del 9 julio de 2019 de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

Lo anterior, en razón a que a la fecha no han sido atendidos los compromisos adquiridos por la Campaña Presidencial y el Candidato, respecto de los acreedores que la Gerencia y el Auditor de la misma presentaron en el referido sistema Cuentas Claras y que fueron reconocidos por el CNE, quedando el Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS comprometido con los proveedores que de buena fe prestaron su apoyo y servicios.

Así mismo, a la fecha no han sido pagados los recursos que la Campaña Presidencial y el Candidato se obligaron para con el MAIS como porcentaje de la reposición estatal por gastos de campaña, por tanto, de manera fraterna y respetuosa, instamos a honrar la palabra y cumplir con los acuerdos realizados, bien sea cancelando las sumas adeudadas a los acreedores, entre ellos, la ONIC; o atender el porcentaje pactado en los acuerdos de coalición, registrados ante el CNE, para de esta forma cubrir las deudas adquiridas en virtud de la campaña, debidamente relacionadas ante la Organización Electoral.



Igualmente y de manera comedida, solicitamos a la Gerente de la campaña, autorizada por el Grupo Significativo de Ciudadanos COLOMBIA HUMANA y el MAIS para recibir en nuestro nombre dichos recursos de reposición estatal, a presentar a la brevedad la rendición detallada de cuentas sobre los pagos realizados a los acreedores de la Campaña Presidencial, en la cual se relacione cuáles fueron efectuados, los datos de las personas naturales o jurídicas que finalmente hayan recibido los recursos, montos efectivamente girados, descuentos realizados, cuentas bancarias destinatarias, y paz y salvos debidamente suscritos.

Respetuosamente cabe señalar que la Señora Blanca Durán, como encargada de los pagos según lo acordado, tiene un deber de rendición de cuentas y de garante respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos con TODAS las partes de la Coalición, incluido el MAIS, y no únicamente con el Grupo Significativo de Ciudadanos Colombia Humana o con el actual Senador Gustavo Petro Urrego.

De acuerdo con lo anterior, es importante poner en su conocimiento que el MAIS se ha visto gravemente perjudicado por su desinterés en atender las cuentas debidamente discriminadas en el formulario 12 de Informe integral de ingresos y gastos de la Campaña Presidencial, toda vez que los acreedores reclaman al Movimiento el cumplimiento de los respectivos pagos e intereses, así como los perjuicios ocasionados por la mora injustificada del pago, por parte de los administradores de la Campaña Presidencial PETRO PRESIDENTE.

Finalmente, invocamos los principios de lealtad, buena fe y confianza que deben existir entre dos fuerzas políticas que aspiran a ser gobierno y dirigir el País a nivel local, regional y nacional, tal como se demostró en las pasadas elecciones presidenciales, escenario en el que el MAIS fue un pilar importante del logro obtenido. Si ahora no somos correspondidos con la seriedad y reciprocidad que merecemos, se propinaría un golpe histórico y trascendental para el futuro político de ambos movimientos y de quienes lo conformamos; que a su vez no se compadecería con las apuestas, esfuerzos y aportes de los Pueblos Indígenas y el Movimiento Indígena por construir un mejor País, bajo el liderazgo de dirigentes y mandatarios que honren la palabra y cumplan con los compromisos adquiridos.

El Movimiento Indígena permanecerá y resistirá, como en otrora lo ha hecho frente a los Gobiernos de turno que con sus promesas han defraudado y engañado, más no esperamos lo mismo de los aliados. Seguiremos enarbolando nuestras luchas y defendiendo nuestros derechos con la dignidad y fuerza dada por los ancestros, en minga permanente por la vida, el respeto y la palabra.

Fraternalmente,

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU
C.C.No. 1.010.183.985
Presidenta
Movimiento Alternativo Indígena y Social

LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS
C.C.12.644.797 de Valledupar
Consejero Mayor – Representante Legal
Organización Nacional Indígena de Colombia